

La construcción social del misoprostol en clave feminista

Mateo Natacha (CONICET/UNMDP) - mateonatacha@gmail.com

Palabras claves: ciencia y tecnología, aborto, misoprostol

Introducción

Si partimos de comprender que todo problema de investigación surge a partir de un marco de inteligibilidad, es necesario dar cuenta de su génesis. Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo es poner en tensión los diferentes nudos conceptuales y argumentales que se sucedieron entre los estudios sociales de la tecnología y el feminismo. Nos interesa puntualmente desnaturalizar aquellos conceptos que desde la historia de la ciencia se plantearon como “independientes”, negando e invisibilizando las relaciones de poder que los construían. Consideramos necesario hacerlo desde una perspectiva feminista, para denunciar el carácter patriarcal inherente en la ciencia y poner en discusión sus condiciones de producción.

Cabe señalar que estos debates comenzaron en EEUU, impulsados por una parte del feminismo que se ocupó de discutir el rol de la ciencia y la tecnología en la reproducción del patriarcado. Sin embargo, aunque estos textos llegaron a Argentina, no tuvieron tanta fuerza. Es por ello que mi proyecto de tesis doctoral busca poder contribuir a este campo de estudios.

Específicamente, mi trabajo busca analizar la construcción social del misoprostol como droga abortiva¹. Se enmarca en los estudios sobre la salud sexual y (no) reproductiva y los debates sobre aborto medicamentoso en Argentina, a partir de las categorías teórico-metodológicas que propone la sociología de la ciencia y la tecnología, desde una perspectiva de género. Se propone identificar cuáles han sido los grupos sociales relevantes que incidieron en la configuración de un marco tecnológico en torno de dicho artefacto en Argentina, a partir de 1980 cuando el misoprostol comienza a utilizarse en ginecología y obstetricia.

¹ El aborto medicamentoso consta del uso de una droga llamada misoprostol para finalizar un embarazo. Bajo determinada posología, garantiza la seguridad del aborto inducido y, estadísticamente, reduce las complicaciones de los abortos inseguros en aquellos países donde es ilegal (Organización Mundial de la Salud, 2012).

En Argentina, desde la sanción del Código Penal, se puede decir que el aborto es ilegal o que es legal por causales². El artículo 85 establece la penalidad a quien causare o consintiere la práctica, mientras que el artículo 86 establece las causales de no punibilidad: 1. Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2. Si el embarazo proviene de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este último caso, si la persona está declarada insana se requiere el consentimiento de su representante legal.

Aquí aparecen algunos de los pisos conceptuales: el aborto es un problema que atraviesa a todas las mujeres más allá de su clase social, pero que profundiza las diferencias entre ellas en el acceso a métodos seguros y que, por lo tanto, el Estado debería hacerse cargo de garantizar la práctica en el sistema de salud público a partir de su legalización.

Por ello, en este texto nos interesa rastrear los nudos argumentales que planteó el feminismo de fines del siglo XX para pensar cuáles son las preguntas que, anclados en este debate intelectual, podemos formular(nos). Sobre todo, teniendo en cuenta que en las discusiones suscitadas en el seno del feminismo –ya sea entre quienes veían optimistas o pesimistas los avances tecnológicos-, uno de los ejes centrales fueron las tecnologías biomédicas.

Por lo tanto este trabajo se dividirá en tres partes. En una primera instancia se analizará la emergencia de los debates entre ciencia y feminismo. No porque sean objeto de nuestro trabajo, sino porque son necesarios para comprender la emergencia de aquello que nos interesa plantear. En un segundo apartado, nos adentraremos específicamente en los estudios sociales de la tecnología, para en el tercer apartado indagar respecto de las críticas que le realizó el feminismo durante las últimas décadas del siglo XX.

Primeras aproximaciones entre ciencia y feminismo

El debate respecto de la relación entre ciencia y feminismo comenzó en la década de 1970, cuando el movimiento de mujeres se propuso recuperar el rol de aquellas

² Esta distinción es fundamental, ya que la forma en que se nombra repercute directamente en cómo se conceptualiza socialmente. Por ende, no es lo mismo hacer referencia a un aborto no punible que a una interrupción legal del embarazo, ya que el primero corresponde a un carácter de excepcionalidad a partir de un término jurídico, mientras que el segundo alude a la garantía de un derecho utilizando expresiones propias del ámbito sanitario.

Lo mismo ocurre con la distinción entre despenalización y legalización. Mientras la primera implica el reconocimiento de los motivos jurídicos que hacen al aborto, aun considerado ilegal, no punible; la idea de legalización implica que el Estado se reconozca como garante del derecho a la salud y, por lo tanto, que garantice la realización de la práctica en hospitales públicos.

cientistas que fueron fundamentales en el desarrollo tecnológico³. En esta línea, el feminismo liberal -propio de la segunda ola- planteó que el problema de las mujeres en la ciencia era la falta de oportunidades, por lo que se preocupaban por cómo incluirlas en dicho campo profesional.

Sin embargo, Harding (1993) criticó fuertemente esta forma de conceptualizar el problema al afirmar que *los objetos de conocimiento y los fines de una crítica feminista de la ciencia no han conseguido alcanzar, hasta ahora, la base firme y las conceptualizaciones claras que se han puesto de manifiesto en otros muchos campos de investigación* (Harding, 1993: 19).

En esta línea, la autora categoriza las epistemologías feministas, esto es, el fundamento en que se sustentan las afirmaciones feministas que plantean los problemas de la ciencia *generizada* (Harding, 1993); con el objetivo de oponer antagónicamente *la cuestión de la mujer en la ciencia* –como proponía el feminismo liberal- y *la cuestión de la ciencia en el feminismo*. Mientras que la primera cuestión busca resolver *cómo pueden recibir las mujeres un trato más equitativo dentro de la ciencia y por parte de la ciencia*, la segunda hace hincapié en responder *cómo podría utilizarse una ciencia tan profundamente involucrada en proyectos masculinos característicos con fines emancipadores* (Harding, 1993: 27).

Al respecto de este debate, Wajcman (2006) también afirma que *hay más controversia con respecto a la cuestión de saber si el problema radica en el monopolio de los hombres sobre la tecnología o si la propia tecnología es inherentemente patriarcal* (2006: 24). En esta línea, no creemos que el sexismo y el androcentrismo sean sesgos sociales corregibles, sino que consideramos fundamental discutir el carácter patriarcal inherente a la ciencia. Creemos que deben profundizarse las investigaciones respecto de

³ Ahora bien, mientras el feminismo radical daba este debate dentro de la ciencia, el feminismo negro estadounidense proponía el concepto de *interseccionalidad* para pensar las complejidades que emergen al momento de analizar las identidades dentro de los grupos. Puntualmente, el concepto hace referencia a *un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas* (Crenshaw, 1989: 359). Esta línea de análisis sostenía que el Feminismo Radical Estadounidense (que había emergido con la década anterior) era blanco y de clase media/alta, por lo que sólo estaba viendo la opresión de género, dejando por fuera otro tipo de opresiones como la de clase y raza, que las mujeres negras y obreras de los barrios populares también sufrían, además de la condición de mujer. Este feminismo quiso plasmar que la segunda ola había invisibilizado a las mujeres negras porque sus principales reclamos abarcaban espacios como la sexualidad, la familia o el trabajo que no explicaban necesariamente las opresiones que sufrían las mujeres negras, obreras, de las clases más bajas.

Es importante recuperar las críticas del movimiento negro dentro del feminismo, ya que es un debate que Harding (1993) retoma para pensar la relación entre ciencia y feminismo: *La ciencia actual está al servicio de tendencias primordialmente retrógradas, y la estructura social de la ciencia, muchas de sus aplicaciones y tecnologías, sus formas de definir los problemas de investigación y de diseñar experimentos, sus modos de construir y conferir significados son no sólo sexistas, sino también racistas, clasistas y coercitivos en el plano cultural* (Harding, 1993: 11).

la construcción social de la tecnología desde una perspectiva feminista. Justamente, el feminismo se escinde de aquellos análisis que se centran en la relación entre las mujeres y la tecnología, para empezar a plantearse los procesos a través de los cuales se desarrolla y construye la tecnología, atravesados por el género. Es decir, recuperaremos aquellas feministas que *estaban explorando el carácter genérico de la propia tecnología* (Wajcman, 2006: 33).

Por lo tanto, en el próximo apartado recuperaremos las líneas de investigación que propuso la sociología de la ciencia y la tecnología, con el objetivo de analizar específicamente las críticas que se realizaron desde el feminismo.

Los estudios sociales sobre ciencia y tecnología

Simultáneamente a que el feminismo daba los debates planteados en el apartado anterior, en la década de 1970 surgen los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, que se proponían como un quiebre respecto de aquellas ideas de la ciencia tradicional entendida como una “caja negra” que podía estudiarse independientemente de factores sociales, políticos, económicos, culturales, etc.

La sociología de la ciencia postula que *el conocimiento científico está socialmente construido* (Pinch & Bijker, 2008: 22); y comienzan preguntas respecto de la cuestión metodológica de esta nueva perspectiva. Si el conocimiento se construye, *debían estudiar la ciencia mientras se hace, en vez de estudiar la ciencia hecha* (Kreimer, 2005: 20), ya que esta última oculta las condiciones de producción.

Por un lado, estos debates llevaron al surgimiento simultáneo de los estudios de laboratorio en diferentes lugares de EEUU por Bruno Latour, Michael Lynch, Sharon Traweek y Karin Knorr Cetina. El objetivo principal de los estudios de laboratorio, más allá de las diferencias que podemos encontrar entre estos autores, era ingresar a los lugares dónde se producía el conocimiento científico, para poder dar cuenta en los procesos de construcción del mismo.

Estos estudios sostuvieron que las ciencias sociales se han equivocado al dejar que las entidades no-humanas sean estudiadas por físicos, químicos, ingenieros, etc; ya que las explicaciones sobre la vida humana deben, necesariamente, incorporar a estos objetos. En esta línea, nos interesa señalar la teoría del actor-red propuesta por Latour (1983, 1988), una de las más interpeladas por las feministas de la época. El autor sostuvo que varias teorías sociológicas habían hecho hincapié en el rol de los actores (humanos), dejando de lado los objetos (no-humanos), y que si partimos de entender que la ciencia

y la tecnología son fundamentales en el análisis de los cambios sociales, es imprescindible incorporar un análisis tecnológico de manera equivalente al análisis social. En este sentido, Latour (1983) considera que el gran error de la sociología de la ciencia fue tener como supuesto que existe una diferencia entre el contexto social y el laboratorio o “contexto científico”.

A los fines de este trabajo, nos parece necesario recuperar esta teoría, ya que permite enfocarse en las redes que se establecen en la producción de conocimiento, tanto desde las entidades humanas como de las no-humanas, para analizar desde el laboratorio la producción/construcción del misoprostol (ya sea para la realización de abortos medicamentosos o no). Lo que nos parece interesante pensar es cuál fue el contexto social o las relaciones entre los actores, la tecnología y los objetos, que cambiaron la forma de entender el aborto medicamentoso en la actualidad.

Por otro lado, surgen los estudios de la construcción social de la tecnología (también denominado modelo SCOT), donde algunos autores señalan que *un artefacto, incluyendo su viabilidad, puede estar sujeto a interpretaciones radicalmente diferentes que son coextensivas con los grupos sociales* (Pinch, 2015: 27). Estos grupos sociales relevantes, participan y abordan el proceso de construcción social, donde los artefactos tecnológicos entran en disputa, lo que conlleva la idea de que las innovaciones tecnológicas pueden tener diferentes interpretaciones –allí el autor introduce el concepto de *flexibilidad interpretativa-*, que deriva en un *mecanismo de cierre* –concepto que hace referencia al momento en que una interpretación prima por sobre las otras- (Pinch, 2015). Además, los estudios sociales de la tecnología *hacen hincapié en que las máquinas funcionan porque han sido aceptadas por grupos sociales relevantes* (Wajcman, 2006: 61).

En el próximo apartado, analizaremos cuáles han sido las críticas a la construcción social de la tecnología desde el feminismo.

El lugar del género en el análisis de la construcción social de la tecnología

En este último apartado, nos interesa recuperar una de las preguntas que propone Wajcman (2006) en *El tecnofeminismo*: ¿Qué tienen los estudios sociales de la tecnología que han hecho tan difícil que se identificaran las cuestiones de género?

Por un lado, es necesario pensar las relaciones de género hacia dentro de los grupos sociales relevantes ya que la importancia de la marginación del género tiene que ver con la lectura que han hecho de las cuestiones de poder. Este aspecto, ya había sido

planteado por los enfoques feministas socialistas a partir de un paralelismo entre la opresión de género y la explotación de clases. Por lo tanto, las feministas criticaron el modelo SCOT señalando la ausencia de esta perspectiva.

Teniendo en cuenta las críticas que realizó Wajcman (1990) respecto de *la negación por parte de la SCOT de las cuestiones de género*, Pinch (2015) propone una revisión del modelo. Sin embargo, la incorporación de la perspectiva de género se circunscribe al análisis de la flexibilidad interpretativa. Es decir, cómo hacia dentro de cada grupo social relevante, la interpretación de la tecnología está atravesada por cuestiones de género.

A esta “revisión”, Wajcman (2006) le respondió que el problema radicaba en pensar las cuestiones de género sólo para explicar las diferencias respecto de la flexibilidad interpretativa de los grupos sociales relevantes, en vez de analizar que el género atraviesa cualquier construcción tecnológica, por el mero hecho de que esa construcción es social. Entonces, no alcanza con incluir el género como eje de análisis, sino que debe entenderse como una perspectiva analítica en sí misma.

Para la autora, la ausencia de la cuestión de género da cuenta de un problema metodológico general de la corriente dominante de la construcción social de la tecnología (Wajcman, 2006). Específicamente señala que al momento en que se identifican los grupos sociales relevantes, sólo se hace énfasis en los grupos sociales *observables*. Es decir que determinados grupos excluidos o marginados, no aparecen en dicho análisis. Por lo tanto, no alcanza con dar cuenta de las relaciones de género hacia dentro de los grupos, cuando la marginación de dichas cuestiones directamente deja grupos por fuera. Justamente la autora afirma que *las feministas han subrayado que la ausencia de las mujeres de los ámbitos de influencia es una característica clave de las relaciones de poder de género* (Wajcman, 2006: 66).

En síntesis, nos interesa remarcar que Pinch (2015) sólo hace referencia a las cuestiones de género en el momento de la flexibilidad interpretativa de los grupos sociales relevantes, pero no piensa al género en todo el proceso de construcción tecnológica (Wajcman, 2006).

Ahora bien, ¿por qué consideramos necesario reconstruir esta discusión? Como se mencionó en la introducción de este trabajo, el objetivo general de la tesis doctoral es analizar la construcción social del misoprostol en tanto droga abortiva. Para ello, el primer aspecto metodológico a resolver es la definición de cuáles son los grupos sociales relevantes. Podemos en una primera instancia aventurar: el campo médico, la

industria farmacéutica, los medios de comunicación, el movimiento feminista, la corporación judicial y las mujeres que abortan. Incluir a este último grupo es justamente una forma de incorporar a quienes forman parte de la construcción tecnológica por ser las que “le ponen el cuerpo” a dicho artefacto.

Para Wajcman (2006), *los estudiosos de la corriente dominante por lo general han asumido que el género tiene escasa incidencia en el desarrollo de la tecnología, porque no han hecho explícita la masculinidad de los actores implicados en dicho desarrollo* (2006: 73). Es por ello que nos interesa de estudiar al misoprostol a partir de la construcción social de la tecnología desde una perspectiva feminista.

Conclusiones

En este trabajo nos hemos propuesto plantear algunos de los umbrales de discusión entre la ciencia y el feminismo, específicamente en el campo de la construcción social de la tecnología. Para ello, recuperamos las primeras discusiones entre ciencia y teoría feminista que nos permitieron centrarnos luego en el debate entre Pinch (2015) y Wajcman (1990, 2006) respecto del la ausencia de la perspectiva de género en el modelo SCOT.

Nos interesaba puntualmente este debate por la importancia que ha tenido el feminismo en los estudios respecto de las innovaciones biomédicas, campo en el que pretende insertarse la futura tesis doctoral. Al respecto, debemos tener en cuenta que los primeros estudios feministas en esta área se correspondieron con el surgimiento de las tecnologías reproductivas y los aportes de Wajcman (1990, 2006), Oudshoorn (1994), De Laurettis (1996) y posteriormente los estudios sobre ciberfeminismo (Haraway, 1991), fueron fundamentales para incluir una *versión más matizada de la red sociotécnica* que incluya desde la profesión médica hasta el poder de las mujeres como consumidoras.

En esta línea, el objetivo de la tesis doctoral no es aportarle al modelo SCOT una perspectiva feminista, sino aportarle al feminismo las nociones propias de la construcción social de la tecnología. Con esto quiero decir, correr a la cuestión de género como un eje a analizar y volcarlo en una perspectiva, un análisis en sí mismo, un campo de estudios.

Bibliografía

- Bloor, D. (1998). *Conocimiento e imaginario social*. Barcelona, España: Gedisa.
- Botta, M. P. (2016). *Aborto: un derecho de cada mujer*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Brown, J. (2006). Entre el silencio y el escándalo. El aborto como asunto de debate político en la Argentina. *Actas de congreso del FASSENDO Género*.
- Brown, J. (2013). *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990 – 2006)*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Brown, J. (2014). *Antes y después de la campaña Nacional por el derecho al aborto. Cambios y continuidades en el debate parlamentario*. Presentado en I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas., La Plata, Argentina.
- Butler, J. (2014). Hablando claro, contestando. El feminismo crítico de Joan Scott. *El rey desnudo, revista de libros*, 2(4), 31–52.
- Cepeda, A. (2013). De Paulina a Romina. Los abortos no punibles, la violencia sexual y la justicia en México y Argentina. *Bagoas*, (9), 207–234.
- Chaneton, J., & Vacarezza, N. (2011). *La intemperie y lo intempestivo: Experiencias de aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Buenos Aires, Argentina: Marea.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black*.
- De Laurettis, T. (1996). La tecnología del género. *Mora*, 2.
- Faundés, J. M. M. (2013). ¿Pro-vida? ¿Cuál vida? Hacia una descripción crítica del concepto de “vida” defendido por la jerarquía católica. En R. Zurbriegen & C. Anzorena, *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (pp. 39–59). Buenos Aires, Argentina: Herramienta.
- Haraway, D. J. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Valencia, España: Ediciones cátedra, Universidad de Valencia.
- Harding, S. (1993). *Ciencia y feminismo*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Khun, T. (1995). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kreimer, P. (1999). *De probetas, computadoras y ratones. La construcción de la mirada sociológica sobre la ciencia*. Quilmes, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Kreimer, P. (2005). Estudio preliminar. El conocimiento se fabrica. ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? En K. Knorr Cetina, *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Quilmes, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Latour, B. (1983). *Dadme un laboratorio y moveré el mundo*. Ciencia, tecnología y sociedad.
- Latour, B. (1988). *The Pasteurization of France*. Estados Unidos: Harvard University.
- Merton, R. (2002). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud – 2ª ed.* Montevideo, Uruguay: OMS.

- Oudshoorn, N. (1994). *Beyond the natural body: An archeology of sex hormones*. London: Routledge.
- Pecheny, M. (2005). *Yo no soy progre, soy peronista: Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?* Presentado en VI Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, Argentina.
- Pecheny, M., & Petracci, M. (2006). Derechos humanos y sexualidad en argentina. *Horizontes antropológicos*, 12(26), 43–69.
- Pinch, T. (2015). La construcción social de la tecnología: una revisión. En M. J. Santos & R. Diaz Cruz, *Innovación tecnológica y procesos culturales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pinch, T., & Bijker, W. (2008). La construcción social de hechos y artefactos: o acerca de cómo la sociología de la ciencia y la sociología de la tecnología pueden beneficiarse mutuamente. En H. Thomas & A. Buch, *Actos, actores y artefactos: sociología de la tecnología*. Quilmes, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ramón Michel, A., Romero, M., & Ramos, S. (2013). *Ramón Michel Agustina, Romero Mariana, Ramos Silvina. Barreras en el acceso a los abortos legales*. Buenos Aires: CLACAI; 2013. pag. 21. Buenos Aires, Argentina: CLACAI.
- Scott, J. W. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Shinn, T. (1999). Prólogo. En P. Kreimer, *De probetas, computadoras y ratones. La construcción de la mirada sociológica sobre la ciencia*. Quilmes, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Stapff, C., Briozzo, L., & Labandera, A. (2011). *Guía para difundir y promover el modelo de reducción de riesgos y daños frente al aborto provocado en condiciones de riesgo*. Uruguay: Iniciativas Sanitarias de Uruguay.
- Thompson, E. (1963). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, España: Crítica.
- Wajcman, J. (1990). *Feminism confronts technology*. Estados Unidos: Pennsylvania State University Press.
- Wajcman, J. (2006). *El tecnofeminismo*. España: Ediciones cátedra, Universidad de Valencia.
- Zurbrieggen, R., & Anzorena, C. (2013). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires, Argentina: Herramienta.